



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1936/24-

BUENOS AIRES, 09 OCT 2024

VISTO el EX-2024-01593531--UBA-DTME#SADM\_FDER y EX-2024-04477499--UBA-DTME#SADM\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 1398/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición. Que por Resolución (CD) N° 1398/24 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Gustavo Ernesto Luis Garibaldi; del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (CD) N° 1398/24 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 25 (veinticinco) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/las propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de octubre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Gustavo Ernesto Luis Garibaldi; del



Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2024 y por el término de 2 (dos) años:

1.	SOPRANO, Maite Miriam	DNI 32.509.309
2.	GONZALVEZ, Agustina	DNI 40.902.921
3.	TRAVAGLIO, Santiago Amilcar	DNI 41.352.420
4.	ROCA, María Belén	DNI 36.721.388
5.	FICKINGER, Melina Muriel	DNI 36.948.715
6.	MARIANI, Agustín	DNI 40.813.223
7.	CORRADO, Roi	DNI 43.691.446
8.	ARZAMENDIA, Víctor Hernán	DNI 31.963.962
9.	CAPERÓN PÉREZ, Jimena Elisa	DNI 36.859.708
10.	ARMANI, María Valentina	DNI 41.063.447
11.	LASALA, Joaquín Benito	DNI 41.561.501
12.	MORA, Dardo Roberto	DNI 25.867.915
13.	CUELLAR, Celeste Rocío	DNI 38.026.885
14.	WHITE, Juan José Pío	DNI 36.929.770

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO